



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de febrero del 2023

Señora:

Mg. LAURA JISSELY PEVES SOTO
DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha diecisiete de febrero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 083-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 031-2023-DDA-FIARN del 08 de febrero del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes contratados a Plazo determinado y de los docentes reincorporados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2023-N.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 184 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley...(sig).

Que, según el Art. 177 inciso 177.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los Planes Individuales de Trabajo de los docentes, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, con Resolución N°307-2022-CU, se aprueba la incorporación de treinta y dos (32) docentes a esta Casa Superior de Estudios, conforme a la Ley N° 31542 "Ley que modifica el Artículo 84 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria", a partir del 02 de enero de 2023, entre los cuales se encuentran los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales: **Dr. Jorge Quintanilla Alarcón y Lic. Félix León Barboza.**

Que con Resolución N°001-2023CU, se aprueba la contratación de los docentes a plazo determinado, del 02 de enero al 20 de marzo de 2023, en las Facultades de la Universidad Nacional del Callao para el Ciclo de Nivelación 2023-N, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, y por las consideraciones expuestas en la indicada Resolución a los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISSTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
01	CACERES MAYORGA, NANCY ELIZABETH	000547	DCU-B1	32
02	CAMPONDONICO REATEGUI, LORENA	000542	DCU-B1	32
03	COLLAZOS PAUCAR, LIZBETH LOURDES	000872	DCU-A1	32
04	ESPINOZA MORRIBERÓN, DANTE	000871	DCU-A2	16
05	ESCALANTE, MAGALLY COROMOTO	000637	DCU-B1	32
06	GABRIEL GASPAR, MARÍA LUCILA	000578	DCU-B1	32
07	HUAPAYA PARDAVÉ, RICHARD JOAO	000869	DCU-B2	16
08	JULCA ZULOETA, DOLFER	000427	DCU-B2	16
09	MATAMOROS DE LA CRUZ, JORGE	000886	DCU-B1	32
10	OLCESE HUERTA, MANUEL DANIEL	000434	DCU-B1	32
11	VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO	000142	DCU-A1	32
12	VICTORIA BARROS, CESAR GUALBERTO	000870	DCU-B1	32

Que, con Oficio N° 031-2023-DDA-FIARN del 08 de febrero del 2023, el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes contratados a Plazo determinado y de los docentes reincorporados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2023-N.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de febrero de 2023, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 177 inciso 177.14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

Primero. - **APROBAR**, con eficacia anticipada, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes incorporados (02) y Contratados a Plazo determinado (12) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al periodo enero – marzo 2023, según el siguiente detalle:

Docentes Incorporados				
01	LEÓN BARBOZA, FÉLIX			
02	QUINTANILLA ALARCÓN, FÉLIX			
APELLIDOS Y NOMBRES		REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
Docentes Contratados				
01	CACERES MAYORGA, NANCY ELIZABETH	000547	DCU-B1	32
02	CAMPODONICO REATEGUI, LORENA	000542	DCU-B1	32
03	COLLAZOS PAUCAR, LIZBETH LOURDES	000872	DCU-A1	32
04	ESPINOZA MORRIBERÓN, DANTE	000871	DCU-A2	16
05	ESCALANTE, MAGALLY COROMOTO	000637	DCU-B1	32
06	GABRIEL GASPAS, MARÍA LUCILA	000578	DCU-B1	32
07	HUAPAYA PARDAVÉ, RICHARD JOAO	000869	DCU-B2	16
08	JULCA ZULOETA, DOLFER	000427	DCU-B2	16
09	MATAMOROS DE LA CRUZ, JORGE	000886	DCU-B1	32
10	OLCESE HUERTA, MANUEL DANIEL	000434	DCU-B1	32
11	VASQUEZ PERDOMO, FERNANDO	000142	DCU-A1	32
12	VICTORIA BARROS, CESAR GUALBERTO	000870	DCU-B1	32


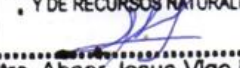
Segundo. - Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección de Departamento Académico y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

C.c. VRA, ORH, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.